

DICTAMEN DEL LDAC:

Promoviendo la gestión sostenible a escala regional para los recursos pesqueros compartidos en África Occidental

Idioma original de redacción: inglés
Ref.: R-04-21/WG4

El LDAC acoge con agrado el liderazgo de la UE en la promoción internacional de la Gobernanza de los Océanos, así como su compromiso para lograr que la futura alianza entre la UE y África sea visible y tangible tanto para los ciudadanos africanos como para los europeos.

En ese sentido, y con el fin de preservar los medios de vida basados en la pesca en la región de África Occidental, el LDAC hace un llamamiento a la UE para que apoye los esfuerzos dirigidos a una gestión regional de los recursos compartidos en África Occidental, incluso mediante Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (SFPA) con los países de la región, así como el establecimiento más a largo plazo de una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) que cubra las aguas en las costas de África Occidental.

El LDAC considera que se necesita urgentemente realizar esos esfuerzos para garantizar la evaluación, gestión y explotación sostenible y transparente de los recursos pesqueros, para el beneficio de los consumidores africanos principalmente.

Tomamos nota del apoyo de la Comisión Europea a la transformación del Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (COPACO) en una OROP como la forma más adecuada y eficaz de establecer una OROP no relacionada con el atún en África Occidental. Sabemos que la UE ha financiado un estudio¹ para identificar las opciones que apoyan un mejor funcionamiento.

¹ El estudio está disponible en este enlace: <http://www.fao.org/3/ca9297b/CA9297B.pdf>

CONSEJO CONSULTIVO DE FLOTA DE LARGA DISTANCIA

Este documento se centra en los ámbitos de capacidad y de financiación de la COPACO, pero no contiene ninguna propuesta relativa a convertir la COPACO en una OROP. De hecho, el estudio incluso se abstiene de examinar las posibilidades de convertirla en una OROP, dejando el debate para más adelante, ya que establece que: *«Si plantearse convertir la COPACO en una OROP podría parecer todo un reto de inicio (y somos conscientes de que hay un debate sobre esta cuestión al que volveremos), entonces el foco debería estar en las funciones existentes desde el principio, y las perspectivas de la OROP deberían examinarse más tarde (aunque la pregunta de cuándo es más tarde también está abierta al debate)»* (p. 12)

En opinión del LDAC, resulta fundamental complementar este trabajo con un punto de vista sobre los pasos específicos que llevarían a la creación de una OROP no relacionada con el atún en África Occidental.

Durante prácticamente una década, el LDAC ha mantenido lazos de cooperación con la Conferencia Ministerial sobre Cooperación en materia de Pesca entre los Estados Africanos costeros del Océano Atlántico (ATLAFCO/COMHAFAT)², y recientemente se nos ha informado de los resultados de un estudio solicitado por COMHAFAT siguiendo la recomendación de los Ministros de Pesca de sus países miembros con el fin de establecer un marco regional para la gestión de los recursos pesqueros compartidos.

Este estudio presenta el borrador de un convenio para la creación de una nueva OROP, en el que se proponen distintas soluciones para establecer un marco internacional jurídico vinculante con el fin de promover la cooperación entre los Estados costeros africanos a la hora de identificar y aplicar medidas de gestión que detengan la espiral de sobrepesca. Esta nueva OROP se estructuraría en torno a los modelos existentes, con una Comisión con facultades para adoptar medidas de conservación y gestión vinculantes, y con órganos auxiliares que den apoyo a su trabajo (Comité Administrativo y Financiero, Comité de Cumplimiento, Comité Científico y Secretaría Ejecutiva).

² <https://www.comhafat.org/>

CONSEJO CONSULTIVO DE FLOTA DE LARGA DISTANCIA

Este nuevo instrumento tendría en cuenta las especificidades de la costa atlántica de la zona africana, principalmente (i) un alcance que incluya los stocks de pequeños pelágicos y/o demersales explotados únicamente dentro de los límites de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEEs) de los Estados costeros y (ii) los stocks explotados que se distribuyen dentro de las ZEE de un máximo de 4 o 5 Estados costeros. Este último aspecto sugiere la necesidad de adoptar un enfoque regional para el proceso de toma de decisiones, como ya ocurre en otras OROP, como la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM).

También destaca las distintas funciones que podrían desempeñar los órganos de pesca regionales/subregionales existentes, para evitar duplicar trabajo y garantizar sinergias eficientes.

Según el estudio, cabe la posibilidad de que las Partes Contratantes deseen adoptar como prioritarias las medidas de gestión y conservación para los stocks compartidos de pequeños pelágicos y/o demersales que tienen especial importancia para la seguridad alimentaria de los pueblos africanos, dada la necesidad de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la ONU, y en concreto el ODS 14.

Creemos que este trabajo ofrece un complemento fundamental al estudio realizado por la COPACO que podría llevar a la creación de una OROP no relacionada con el atún en África Occidental. Hacemos un llamamiento a la UE para que tome plenamente en consideración este importante trabajo en su esfuerzo por promover la gestión sostenible de los stocks compartidos en África Occidental.

La creación de una OROP no relacionada con el atún en África Occidental constituye una solución a largo plazo para este reto. En una perspectiva más a corto plazo, la UE puede contribuir desde este momento a los esfuerzos de gestión regional y brindar su apoyo al grupo de trabajo de pequeños pelágicos de la FAO. También debería apoyar de forma proactiva la cooperación específica entre los Estados vecinos de África Occidental con los que tiene un SFPA fomentando el diálogo en el ámbito del Reglamento INDNR en ámbitos como por ejemplo la investigación científica o la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, para avanzar progresivamente hacia una gestión coordinada de estos recursos.

CONSEJO CONSULTIVO DE FLOTA DE LARGA DISTANCIA

Finalmente, en el contexto específico de las negociaciones actuales del SFPA entre la UE y Mauritania, proponemos la aplicación de las siguientes acciones en el marco de un futuro SFPA, con el fin de promover la gestión regional de los recursos compartidos de pequeños pelágicos:

- (1) aumentar considerablemente el muestreo de capturas pelágicas;**
- (2) poner en práctica las recomendaciones del grupo de trabajo de la FAO sobre la evaluación de las especies de pequeños pelágicos en la costa de África Noroccidental;**
- (3) iniciar consultas con el vecino Senegal sobre la gestión conjunta de la sardinela.**

-FIN-